nifiesta tan decidido en contra, que haciendo alto hasta en los menores ápices que contribuyen aun de lejos á su impugnacion, se desentiende en lo absoluto de cuanto la favorece! ¿No es extraño que no rebata ni aun refiera las respuestas de los autores guadalupanos al silencio de los contemporáneos con que les arguye? Esto desde luego será para darle mayor fuerza á su objecion; pero en realidad se la disminulle con lo mismo. Por despreciables que reputára las respuestas de los guadalupanos, pudo siquiera decir, que no obstante se habían esforzado á contestar, se mantenía en pié el argumento. Lo exigía asi la misma sinceridad para que no se creyese vendia como nuevo el que era tan trillado. Y reflexiono sobre esta especie, para mostrarle con ella la debilidad de su argumento negativo.

Supongámos que se perdiesen todos los ejemplares de las obras de aquellos escritores, ó que sin su pérdida quien no las hubiese leido, asentase que ninguno de ellos había respondido una palabra á ese silencio con que se rebate su narracion. Podia probarlo con el siguiente raciocinio. D. Juan Bautista Muñoz que los leyó pues los cita y que los inpugna de propósito, nada refiere que hayan respondido, ni aun siquiera intentádolo. Y siendo asi que les urge procurando interceptarles todo efugio, no se encuentra en su disertacion una letra, una alusion á cerca de sus respuestas. Este pasarlas en silencio engendra gran sospecha en el ánimo de cualquiera. ¿Nos convencería semejante discurso, aun cuando no pudiésemos dar con los textos en los ojos al que lo formase, ni discurrir el motivo de la pretericion? Pues lo que se diga de él, apliquese al argumento negativo de la cuestion que se ventila, y sobre el que diré aun mas en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO IV.

DEL SILENCIO DEL P. TORQUEMADA,

al número 12.

Se continúa esforzando el argumento negativo con el silencio del P. Fr. Juan de Torquemada llamandolo prueba poderosa. Los autores guadalupanos se han hecho cargo de ella y la han desarmado de toda su fuerza, ya disminuyendo la autoridad de aquel escritor, y demostrando no haber sido tan absoluto su silencio como supone la objecion, ya dando razones sólidas para él, y aun respondiendo al fundamento positivo que ministra su historia para impugnar la de Guadalupe.

En cuanto á lo primero manifiestan (1) sus deslices que ha comprobado la crítica que de él hace el abate D. Francisco Javier Clavigero, (2) quien despues de referir su larga mansion en Méjico, su pericia en el idioma, que acopió excelentes manuscritos y trabajó mas de 20 años su monarquía indiana, sigue diciendo: *A pesar de su diligencia y de tales ventajas se manifiesta muchas veces falto de memoria, de crítica y de buen gusto, y se encuentran en su historia muchas contradicciones mayormente en órden á la cro-*

(1) Bartolache part. 4. not. 3. y Uribe §. 6.

(2) Hist. antigua de Méjico impresa en italiano en Cesena en 1780, tom. 1. al principio en la noticia de los escritores de la historia de Méjico.

nología, muchos cuentos pueriles y gran copia de erudicion superflua, por lo que es menester buena paciencia para leerla. Aunque se hallan muchas cosas apreciables que en vano se buscarian en otros autores, es preciso hacer lo que Virgilio con Ennio, separar las piedras preciosas del lodo. ¿Qué argumento, pues, formará su silencio, que con atribuirlo á olvido está desbaratado? ¿Ni qué impresion debe hacer el que tal vez no creyese la aparicion un hombre falto de crítica?

A mas de que, aunque no hizo relacion de ella, no puede decirse no se encuentra una letra ni una alusion en su historia. En varios lugares, que son nueve, hace mencion del sítio del santuario llamándolo nuestra Señora de Guadalupe (1) y este solo nombre es sobrada alusion. Consta que él no es mejicano, y asi no pudieron imponerselo los indios. Los españoles á quienes era familiar, no tenian razon para adaptarlo á una imágen tan desemejante á la que lo lleva en Extremadura. (2) Unidos estos datos al de que ántes de la conquista era desconocida en la cristiandad nuestra pintura de la que nadie sabe un orígen natural, inclinan á creer el milagroso de la aparicion que le han dado nuestras historias; y por lo mismo el usarlo Torquemada con relacion al tiempo de ellas, es aprobarlas tácitamente ó á lo ménos aludir á las que únicamente hablan de su principio.

Y aun suponiendo hubiera callado del todo, no ca-

(1) Monarq. t. 1. l. 4. c. 67 y 100, y l. 2. c. 3, y l. 5. c. 27, 60, 63 y 74, y t. 2. l. 6. c. 23. Finalmente en el prólogo.

(2) Vease adelante el cap. 9. §. 2.

recen de fundamento las razones que alegan los autores para que se omita en su obra la noticia del suceso. Sin hacer alto en lo que consta en el prólogo de su segunda edicion, de haber muchas omisiones y aun faltar párrafos del original: sin interpretar estudiado su silencio, ni atribuirlo á mira alguna, á lo que da ocasion con extenderlo á especies que sabía y no era regular callase; basta decir que por no haber hallado las escrituras auténticas, ó no haber llegado á sus manos los escritos antiguos sobre el caso no pudo hablar de él con la individualidad de historiador. (1) Florencia añade que quiza lo reservó para otra ocasion en que lo averiguase mejor, como suelen los historiadores, la que nunca llegó.

A la luz de estas reflexiones se desvanece la sombra con que se intenta ofuscar la gloria guadalupana. Torquemada, se dice, se informó por todos medios de las visiones y revelaciones hechas á los indios, las refiere y siendo superior á todas ó mereciendo mayor atencion la aparicion de nuestra Señora, ¿cómo había de omitirla habiendo constancia de ella? Podria responder que de la misma manera que omitió S. Buenaventura, escritor de la vida de S. Francisco, la vision que dió orígen al jubileo de Porciúncula, siendo superior y mereciendo mas atencion que otras varias cosas que refiere, y no obstante haber la constancia que encontró Balucio y de que habla el Sr. Benedicto XIV, á quien cité en el capítulo anterior; pero quiero contraerme al mismo Torquemada. ¿No le constaba la celebridad, culto y devocion á la imágen de Guadalupe, que era pública y general en el tiem-

(1) Asi discurre Cabrera en el núm. 674. Uribe §. 6. y Florencia c. 11.

po en que escribió, y tan antigua casi como la conquista segun confiesa Muñoz? Pues ¿por qué la calló pudiendo oportunamente haber hablado de ella en muchos lugares de su obra? Porque aunque en uno (1) refiere se colocó en las cercanias de Méjico y se le tributaba culto á la Virgen nuestra Señora y Madre, no la llama de Guadalupe, como nombra á nuestra imágen siempre que habla de ella ó su santuario: razon porque juzgó Uribe no es de la que trata en aquel lugar.

Mas supongámos que trate y que fuera verdadera la mayor celebridad que asienta en S. Juan Tianquizmanalco: ¿no tenia constancia, habiendo concluido su monarquía en 1611, ó 1612, de que el Cabildo sede-vacante se había empeñado en 1600 en edificar un nuevo templo en Guadalupe, y que en 1609 se había aclamado á nuestra Señora Patrona de la provincia mejicana? Pues ¿por qué nada dijo de esto? ¿No sabía que desde muchos años ántes eran tantas las limosnas, que deducidos los gastos forzosos sobraban gruesas cantidades que se invertian en obras costosas y dotacion de huerfanas? Pues refiriendo con tanta puntualidad las limosnas que hacian los indios, y siendo mayores que todas las hechas en Guadalupe, ¿por qué no las refiere? ¿No sabía por último, para tocar un ejemplo mas análogo al de la objecion, los prodigios que ya se contaban entónces de nuestra Señora de los Remedios y escribió su contemporáneo Fr. Luis de Cisneros? Pues mereciendo estos mayor atencion, siendo superiores y mas fundados que los milágros que re-

(1) Monarquía indiana. t. 2. l. 10. c. 7. en los dos últimos árrafos.

fiere sin otro apoyo que la sencilla narracion de uno ú otro, con todo omitió aquellos. ¡Que mucho que omitiera tambien los guadalupanos! Igual razon milita en ámbos casos para haber hablado, y la que se asigne en uno para el silencio, deberá extenderse tambien al otro.

Decir que ó no había escritos ni tradicion del suceso en tiempo del autor, ó que él despreció la última como indigna de creerse, no es asignar dos extremos entre los que no haya medio alguno. Pudieron no haber llegado á sus manos los escritos, que en efecto había y referiré despues. Pudo no descansar sobre la tradicion, queriendo para escribir con mas fundamento, apoyarla sobre las escrituras auténticas ú otras que esperaría conseguir y no logró. Pudo no haber examinado entónces si era antiguo el orígen de la tradicion, callando por lo mismo hasta averiguarlo, como pide la buena razon y asienta Muñoz. Pudo en fin, si se quiere, dudar de ella sin llegar al extremo del desprecio; bien que ni este, ni mucho ménos su duda la dañarian, cuando ninguna tradicion puede echarse á rodar porque alguno ó algunos autores no la crean ó la desestimen, mayormente estando bien solidada, como adelante se probará de la que tratamos. Pero aun hay mas en el caso.

Aunque podria apelarse á los ocursos, como á otros tantos medios entre los extremos insinuados, ya de los deslices del escritor, ya de las faltas y testaduras de párrafos enteros, ya de la interpretacion siniestra de sus miras, en que rehusa mi pluma extender un solo renglon, ya de la sana, para mi muy creible, de reservarse á escribir por separado de un portento que lo demandaba, lo que no se verificó despues por causas dificiles de indagar; nada de esto es menes-

ter. Aun supuesta la tradicion y su creencia, es suficiente causa para la omision la grandeza misma del asunto. Torquemada escribió su relacion de milágros y visiones para instruccion de todos, porque no todos los saben, que es como se expresa (1) á otro asunto análogo; y no era de esta clase el de Guadalupe supuesta la tradicion. Escribió de los domésticos y secretos; y era público por la tradicion el de Guadalupe. Escribió de los que no esperaba escribiesen otros y creia necesario se escribiese para que no quedasen sepultados en el olvido; de él estaba libre el de Guadalupe por la tradicion, quizá sabría se había escrito de él, ó no dudaria lo ejecutase alguno, cuando no meditase tal vez hacerlo él mismo. En fin, es de tal cuantía que no podia tocarse de paso. Seria debilitarlo y aun deprimirlo el exponerlo ligeramente ó con una noticia sucinta la vez primera que se daba á las prensas. Era preciso ó hablar de él difusamente contra el propósito de su historia especialmente en los capítulos de milágros, (2) ó dejarlo á otras plumas, si no lo destinaba á la suya para otra obra.

Sobre todo para dar una razon que transciende á los demas escritores que callaron, y debilita el argumento negativo, ¿cómo podrá ser uniforme el modo de pensar de los autores, para que todos juzguen viene al caso hablar de una

(1) En el lugar últimamente citado, hablando de la celebridad de las fiestas de los indios.

(2) Que son desde el 14 al 16 del libro 17. t. 3. expresando el rubro del primero *de algunas visiones y revelaciones*, y diciendo al principio del último, que si hubieran de escribirse todas, se formaria una obra voluminosa.

materia entre las que se proponen tratar? Su dictámen es el que siguen, y no el de los lectores. Opinan estos que debiéron tocar tal punto en tal ó tal capítulo, y piensan aquellos lo contrario, estando tal vez divergentes entre sí, por lo que escribiendo un propio asunto dicen unos lo que omiten otros. Aun los evangelistas, ilustrados por el Espíritu Santo, pero que se conformaba al modo connatural de los hombres, cuentan unos lo que callan otros, sin que el silencio de los últimos sirva de objecion á los primeros, y sin que valga el raciocinio de merecer en nuestro juicio mas atencion lo que omiten que lo que expresan: como por ejemplo entre otros innumerables, si la huida á Egipto de que no habló S. Lucas, importa mas que otras varias cosas que refiere.

En nuestro caso tenemos un ejemplar señalado en el abate Clavigero. Sabémos muy bien y lo testifican cuantos ancianos lo conociéron y tratáron, señaladamente los RR. PP. Jesuitas que han regresado de Itália, que creia la aparicion y era devotísimo de nuestra Señora de Guadalupe. (1) El sabía la tradicion, el concepto general de las gentes y lo

(1) El P. Juan Luis Maneiro en su obra *De vitis aliquot mexicanorum*, impresa en Bolonia en 1792, hablando de Clavigero refiere en la tercera parte á la pág. 72, que escribió sobre la aparicion: *Postremum dedit opus, ut obsequeretur pii cujusdam religioni, narrationem italicè conscriptam marianae manifestationis in Mexicanis, qua imaginem suam Virgo Parens divinitùs pictam eis populis reliquit: qua in narratione descripsit etiam Clavigerus templum undique magnificum, ubi sacra imago colitur in oppido, tribus ab urbe Mexico nilliaribus, quod Guadalupium appellatur.* Lo asienta tambien Beristain en su Biblioteca.

mucho que se ha escrito en la materia; con todo en su historia de Méjico, objeto de Torquemada y demas autores mejicanos, no hizo relacion de ella aun empeñado en manifestar las singularidades del reino y pudiendo haber dádola lugar á lo ménos en sus disertaciones. ¿Dirémos por eso ó que no la halló en los escritos ni en la tradicion, ó que la despreció como novedad indigna de ser creida? No, sino que juzgó no le venía á cuento.

Y es digno de notarse el modo con que se explica en el único lugar (1) en que nombra á nuestra Señora. Hablando de la Diosa Tonantzin que tenia un templo en Tepeyac, dice: *Hoy se ve al pie del mismo monte el mas famoso santuario de todo el Nuevo Mundo, dedicado al Dios verdadero, adonde concurren de los paises mas léjanos á venerar la celebérrima y verdaderamente prodigiosa imágen de la santísima Señora de Guadalupe, transformándose en propiciatório aquel lugar de abominacion, y difundiendo el Señor abundantemente su gracia en beneficio de aquellos pueblos en el lugar bañado con tanta sangre de sus antepasados.* Digo que se debe reflexionar en que no llamó aparecida á la imágen, aunque la creia y tenia por tal, porque no era este su asunto y tuvo por bastante expresar que era prodigiosa y famoso su santuario.

(1) T. 2. l. 6. pág. 22. de la edicion de Cesena de 1780.

CAPÍTULO V.

DEL SILENCIO DEL P. CISNEROS,

al número 13.

Lo que he expuesto del abate Clavigero, es puntualmente lo que sucedió á Fr. Luis Cisneros en su Historia de nuestra Señora de los Remedios. No era su asunto la de Guadalupe, y por lo mismo no estimó necesario ni creyó venía á propósito darla el epíteto de aparecida, reputando suficiente realzar su santuario sobre el que era objeto de su obra. *El mas antiguo*, dice, *es el de Guadalupe que está á una legua de esta ciudad á la parte del norte, que es una imágen de gran devocion y concurso casi desde que se ganó la tierra, que ha hecho y hace muchos milagros.* Estas palabras léjos de verlas los autores guadalupanos como contrárias al suceso, las alegan como prueba de él. (1) No obstante Muñoz se sirve de ellas para esforzar su argumento negativo, preguntando á su continuacion: *¿Por qué viniéndole tan á propósito, no la llamó aparecida, ni puso palabra alusiva á las apariciones?* Esto es querer los lectores, no solo que el autor se conforme con su opinion de ser oportuno tocar lo que les parece, sino que lo haga tambien con las mismas voces que concibe debe hacerlo.

¿Qué mas había de verter el P. Cisneros en elógio de nuestro santuario, que preferirlo al de que hablaba, conce-

(1) Cabrera n. 677. Uribe §. 8.

005151

derle una antigüedad casi igual á la de la conquista, confesar su celebridad en la gran devocion y concurso, y testificar los muchos milágros que alli se han hecho y hacen? No dice ménos que Clavigero, y si en este el no haber denominado aparecida á la imágen, no prueba que en su tiempo no había escritos ni tradicion del milágro, ó que él lo despreciaba; tampoco lo convence en el primero. Sus expresiones aluden á la aparicion por la conexion que con ella tiene la celebridad del santuario, la antigüedad de la imágen, el nombre de Guadalupe, la multitud de milágros, y sobre todo el realzarlo, como confiesa Muñoz, sobre el mismo de su historia que intituló de la aparicion, culto y portentos de nuestra Señora de los Remedios: porque si llamando á esta aparecida prefiere á la de Guadalupe, es un indicio de que le supone semejante cualidad. Debe, pues, este autor añadirse á Bernal Diaz, para refutar la proposicion de que en la antigüedad no se encuentra una letra ni una alusion acerca del caso.

Yo aseguro que si este y el otro escritor, Cisneros y Torquemada, hubieran dicho expresamente que se apareció la santísima Virgen á Juan Diego, no hubiera creido Muñoz su testimonio, y le habria aplicado el dicho que usurpa de Horacio: *Credat judaeus apella*; pero da mucho peso á su autoridad, porque la concibe apoyo del argumento negativo en que tanto insiste. El valorearlo es ministrar armas á sus contrincantes, pues retorciéndolo es una espada que vuelve la punta para herir á quien la maneja. Si es de algun vigor semejante argumento, ¡que prueba de la aparicion el no haberla impugnado nadie! Desde el año de 1629 en que supone Muñoz comenzó la voz de ella, hasta el presente que

es el de 1819, han corrido 190, y en todo este tiempo, en cerca de dos siglos, ni un escritor siquiera se ha atrevido á rebatirla, fuera del mismo Muñoz. Su disertacion es lo primero que se ha impreso en contra. De los demas historiadores y de cuantos han escrito sobre cualquiera otro asunto relativo á la América, tanto naturales como extrangeros de diversas clases y profesiones, los unos la han testificado que son muchísimos y listaré al fin, y los otros han callado. Todos ó han apoyado, ó han dejado correr esa voz, que esparciéndose por el Nuevo Mundo y rebozando por encima del oceano hasta la otra banda de los mares, ha llenado el orbe entero. ¿Es creible que no faltando zoilos aun á las verdades mas claras y fundadas, solo á esta voz, siendo mentira, no haya habido autor que la contradiga? Pues aun resta que añadir.

En cerca de tres siglos que ha existe en el território mejicano la imágen de Guadalupe, verdaderamente extraordinaria y, si se me permite decirlo así, exótica por desconocida ántes en la cristiandad, no ha habido entre los escritores, incluso el mismo Muñoz, quien le asigne un orígen natural. Nadie dice que artífice la pintó, ó quien la trajo, de donde vino, ó en donde se halló; siendo asi que la de los Remedios, Piedad, Vala, Conquistadora y otras de menor ruido sabémos que principio han tenido. Nuestras historias dicen que es aparecida; y ni su primer impugnador las desmiente, haciendo ver que es obra de los hombres. De aqui, supuesto tenga fuerza el argumento negativo, se convence su orígen celestial, ó por lo menos que no hay quien la sepa el terreno, que es preciso darla negado aquel. Y uno y otro silencio, esto es sobre su emanacion de causa física y sobre su refutacion, siendo de todos los escritores, aun de los que mas

apodan cuanto pertenece á las Indias, la sirve de apología.

CAPÍTULO VI.

DEL PRINCIPAL FUNDAMENTO DE LA APARICION.

al número 14.

En seguida al argumento negativo se procura batir en brecha los fundamentos del milágro; pero no corresponde el exito al conato, ni se les gradua segun su legítimo valor, y se atropan de tal manera las especies, que para responder es indispensable sacrificar algo de la concision en obsequio de la claridad y solidez.

§. 1.

LA TRADICION ES EL PRINCIPAL APOYO.

El papel de D. Fernando Alba no es, como se le llama, *el fundamento de todo el edificio*, por lo que no se arruinaría este aunque aquel se destruyese. El principal apoyo en que estriban las apariciones y al que ven como tal todos los autores guadalupanos, (1) segun consta en sus obras, es la tra-

(1) Nlcoceli en su Narracion histórica hácia el fin. Becerra Tanco § § *Anotaciones para prueba de la tradicion, y Pruebase la tradicion.* D. Miguel Cabrera, Maravilla americana, en la dedicatória. Florencia c. 11. D. Cayetano Cabrera desde el núm. 629 hasta 633. Bartolache part. 3. Carrillo en el prólogo n. 11. Uribe §. 7. y todos generalmente.

dicion. Las corrobóran con el antiguo culto, con lo prodigioso de la imágen en sí misma, en su duracion y en sus efectos de beneficencia, á lo que añaden los monumentos históricos á cuya clase pertenece aquel papel; pero no son estos el cimiento, ni aun las columnas de la fábrica, sino adorno ó cuando mas unos estribos de ella.

Lo comprueban los mismos autores que se citan para esforzar el concepto contrario, y lo comprueban aun en las propias palabras que se les transcribe. Estos son Cabrera y Veitia. El primero despues de atribuir el mayor valor á la tradicion, cuando llega á hablar de los monumentos de la historia, dice de la mas antigua: (1) *Esta debe ser la norma y como piedra de toque para todas*: que es darle la primacía entre ellas; pero no anteponerla á los fundamentos del milágro, como se supone y como parece á primera vista, por haberse suprimido las últimas voces *para todas.* Y leyendo las que inmediatamente siguen: *Pues refiriendo lo mismo que cada una, toca mucho que ellas no tocaron*, se palpa su intencion de preferirla á las demas historias. Poco mas adelante hablando de los mapas y manuscritos dice, que la verdad de nuestra Señora de Guadalupe *está mas segura en su tradicion autenticada.* (2)

Veitia fué del mismo sentir, pues luego en el principio de su relacion (3) dice: *La referiré brevemente segun las mas seguras tradiciones*, á continuacion de ella asienta:

(1) Núm. 643.
(2) Núm. 646.
(3) En su obra Baluartes de Méjico.

Esta es puntualmente la tradicion seguida invariablemente por mas de dos siglos, y enumerando despues los apoyos de la creencia expresa: *Sobran fundamentos solidísimos que hacen indubitable el milagro. Sea el primero la constante tradicion, no interrumpida &c.* Y aunque dice, *esta es la relacion mas antigua y digna del mayor aprecio*, esto no es concederle preferencia sino respecto de las otras relaciones. Es, pues, el principal fundamento de la creencia del milágro la tradicion, la que es preciso echar á rodar, si se quiere vengan por el suelo las apariciones.

Muñoz desde luego, ó suponiéndola destruida por el argumento negativo, ó juzgándola insubsistente sin recados históricos, ni se hace cargo de ella contrayéndose á los últimos. Yo que reservo tratar de estos despues por no perder de vista lo principal, no le alegaré la autoridad irrefragable de las tradiciones tanto para las materias de fé divina, como para las de la humana; porque ni el la negará, ni caso de negarla sería este lugar propio para agitar un punto que establecen los teólogos, á los que debería remitirse, especialmente á Melchor Cano. Solo diré que una tradicion no depende de los escritos, y por lo mismo no la debilita la negacion de ellos, ni los necesita para subsistir. De lo contrario no tendria por sí eficácia alguna, sino que le vendria de los escritos; y era excusado ponerla como un lugar teológico distinto.

Y es tan cierta su independencia de cualquiera otro corroborante y la suficiencia que por sí propia tiene sin necesidad de puntal para sostenerse, que ántes de la ley de Moises ella sola bastó á los hebreos. Sus ritos, su circuncision, ru religion toda se apoyaba en la tradicion únicamen-

te. Nada de esto, como se expresan los Padres, tenian escrito en membranas, tablas, ni lápidas; sino que lo conservaban impreso en los ánimos y gravado en los corazones, pasando sucesivamente de los mayores á los posteros. Aun la ley de gracia por algun tiempo, ántes de escribirse los evangélios, se mantuvo esculpida en la memoria sin el depósito de las letras. La tradicion, pues, no requiere otra prueba, ó para hablar con mas propiedad, se puede probar con ella misma. Tal es la que tenemos del portento guadalupano. Ella no solo nos dice que apareció nuestra Señora, sino tambien que esta noticia de boca en boca ha descendido invariablemente de padres á hijos.

Podria aquí extenderme explicando los caracteres que la califican de sólida, y la distinguen de los rumores vagos y de las hablillas ligeras y vulgares, á las que solo anima una vana, aunque tal vez piadosa, credulidad; pero lo omito, por no repetir lo mismo que ya han dicho los autores guadalupanos. Cabrera (1) descansando en las doctrinas de Pignateli y la práctica de la curia romana, y Uribe (2) sostenido ademas en las de Benedicto XIV, demuestran largamente ser la tradicion antiquísima, remontándose hasta el orígen del milágro: ser general á nobles y plebeyos, eclesiásticos y seculares, doctos y rudos, y absolutamente á toda clase de personas: ser constante sin interrupcion alguna, y últimamente uniforme é invariable: cualidades que se atienden en las tradiciones para demarcarlas de legítimas. De manera que aun cuando no se hubiese escrito hasta ahora una sola

(1) Lib. 3. c. 12 y 13.
(2) §. 7.

letra sobre las apariciones, bastaba para creerlas la tradicion: así como por ella, aunque no hubieran dejado escritura alguna los Apóstoles, deberíamos observar lo que los primeros fieles seguian ántes de formarse el evangélio. (1)

§. 2.

ES AUTÉNTICA Ó PRUEBA DE LA TRADICION LA INFORMACION DEL SIGLO DIEZ Y SIETE.

Como la noticia que de oido en oido ha descendido hasta nosotros, aunque baste por sí, no excluye los demas comprobantes, han acopiado los autores cuantos han creido conducentes. Entre ellos es el principal la informacion recibida en 1666, como que recae sobre la noticia misma, que degrada Muñoz mas adelante con aquella cláusula, *la llamada tradicion.* Lo es en efecto, y lo prueba sobradamente la informacion citada, que por lo mismo debe reputarse la auténtica de ella y del milágro. Lo raro es que habiéndola leido, como es de suponer, ó visto á lo ménos su compendio pues lo cita, y lo que se difunden sobre ella los escritóres que tenia entre manos especialmente el P. Florencia, (2) se avance con

(1) Melchor Cano de Locis theol. l. 3. c. 3. *Constat denique aliquando in Ecclesia Christi fuisse catholica dogmata, quae sacris nullis literis contineretur. Quare permotus Ireneus ait, quod etsi Apostoli nullas nobis scripturas reliquissent, tamen et oportebat nos sequi ordinem traditionis Ecclesiae, quam fideles scilicet ante scriptum Evangelium sequebantur.*

(2) Cap. 13.

todo á decir, que hasta bien entrado el siglo diez y siete comenzó la noticia, *ni prueban mas en rigor los dichos de los hombres ancianos que depusieron en la informacion.*

No admiro proposicion tan arrojada, cuando añade el craso equívoco de que compendia aquella Becerra Tanco, quien no se metió en tal. Lo que hace es referir cuatro personas á las que oyó el suceso; pero no son estas las de la informacion, ni habla de ella cuando trata de aquellas. Son dos recados distintos las diligencias practicadas por la jurisdiccion eclesiástica, y la instruccion que dieron á Becerra otros cuatro sujetos diversos de los examinados por los jueces; pero como el autor les llama testigos, confundió Muñoz á los unos con los otros, y creyó compendio de las informaciones la narrativa de otra cosa distinta.

De aqui se deduce que para estampar su proposicion, ó no tuvo presente la informacion, ni su compendio creyendo erradamente tal el que no lo es: ó bien la tuvo presente. Si lo primero, ha hablado sin conocimiento; y si lo segundo, fué avanzarse á una temeridad que se entra luego por los ojos á la primera vista del recado. ¿Qué es lo que prueban los dichos de cualesquiera testigos, sino lo mismo que deponen? Los nuestros fueron veinte y uno de distincion y calidad y mayores de toda excepcion. De ellos diez eran seculares y once eclesiásticos. En órden á la edad uno era de 55 años, uno de 60, dos de 61, uno de 64, dos de 65, dos de 66, dos de 71, uno de 78; dos de 80, uno de 81, dos de 85, dos de 100, uno de 110 y uno de 115. Mas claro: uno solo era quincuagenario, ocho sexagenarios, tres septuagenarios, cinco octogenarios y cuatro centenarios. To-

dos unánimes declararon la relacion del suceso en los mismos términos que se refiere comunmente y lo cuentan los historiadores. Siendo de notar que lo depusieron de pública voz y fama y de oidas á los antiguos los que no llegaban á 78 años, y los de esta edad en adelante que son diez, añadiéron haberlo oido á quienes conocieron á Juan Diego y vivian al tiempo del milágro: y todos expresan los dias, el mes y el año que se creen de las apariciones.

¿Y no resulta de aqui que la noticia viene desde el siglo diez y seis cuando esto es lo que dicen los testigos? Supóngase, si se quiere, que mintieron y perjuraron; pero ¿cómo podrá afirmarse que sus dichos solo prueban comenzó la narracion bien entrado ya el siglo diez y siete, trayéndola ellos desde el anterior? Mas fácil sería sostener que nada prueban por algun defecto que se imputase á la informacion, que no el que solo prueban lo que no espresan ó ménos de lo que dicen; porque si prueban algo, ha de ser lo que afirman. ¿Y qué puede objetarse á una informacion practicada con todas las formalidades del derecho y sin faltar á un ápice de los que prescribe? hecha por el interrogatorio enviado de Roma y ajustándose á la pauta que de allá se previno? reconocida examinada, y aprobada por aquella curia, y en virtud de la cual se concedió el oficio y misa de que usa la Iglesia mejicana?

¿Se dirá que los testigos deponen de pública voz y fama y solo declaran de oidas, sin que ninguno sea ocular? Ya ocurrieron á este reparo Cabrera (1) y Uribe (2) fundan-

(1) Núm. 633.
(2) §. 7.

do la robustez de la prueba de la voz y fama pública, especialmente en la averiguacion de milágros muy antiguos en que *por via de caso exceptuado* se procede en las causas de beatificacion conforme al decreto de Urbano VIII, cuyos requisitos se verifican en nuestro caso. Y á la verdad, ¿de qué otro modo, como ellos alegan, sino de oidas puede probarse la fama, que no se sujeta á otro sentido? Si se exige que los deponentes lo hayan oido á los mayores, todos los de nuestra informacion declararon haberlo escuchado de boca de los antiguos: y para mí es muy notable que diez de ellos, número ciertamente cuantioso para pruebas de su clase, lo oyeron á quienes vivian al tiempo del milágro, conocieron y trataron á Juan Diego, Juan Bernardino y V. Zumarraga.

Para unos y otros, esto es, para los de oidas á los antiguos en general, y para los que oyeron á los contemporáneos del suceso, tenemos dos ejemplares señalados en los sagrados historiadores, Moises para los primeros y para los segundos S. Lucas. Aunque ámbos escribieron y testifican ilustrados por el Espiritu de Dios, se sirvió Moises de la tradicion recibida de sus mayores, lo que prueba el valor de ella, y S. Lucas alega haberlo instruido los mismos que presenciaron lo que refiere: *Sicut tradiderunt nobis, qui ab initio ipsi viderunt*, (1) para deducir de ahi la certidumbre de su narracion: *Ut cognoscas eorum verborum, de quibus eruditus es, veritatem.* (2)

No debe omitirse lo recomendable de esta circuns-

(1) Cap. 1. ℣. 2.
(2) Eodem cap. ℣. 4.

tancia en la doctrina de Benedicto XIV, (1) corroborada con la práctica de la curia romana que, exigiendo la mayor escrupulosidad en la prueba de las virtudes y martirio en especie, admite para ella á los historiadores que oyeron lo que refieren, de los mismos que lo habian visto, por reputarlos historiadores contemporáneos. De aqui se deduce que los testigos que deponen de oidas á los presenciales, prueban plenamente y deben calificarse contemporáneos. Confirma lo mismo Melchor Cano (2) cuando estableciendo por primera ley para dar crédito á los autores su providad, asienta tiene lugar en los que testifican lo que vieron ó lo que oyeron á quienes fueron oculares, y la extiende hasta los historiadores profanos.

CAPÍTULO VII.

DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS,

al mismo número 14.

Sentada la basa de que los monumentos históricos no son

(1) De beatif. et canon. l. 3. cap. 10. núm. 9. *Insistendum est praxi, quae ad vim probationis non admittit nisi historicos, qui scripserunt ea quae viderunt, aut quae ab iis qui viderant, audiverunt, qui in hac quipe re et ad effectum de quo agimus, sunt historici contemporales.*

(2) De locis theol. l. 11. c. 6. *Prima lex ex hominum probitate, integritateque sumetur. Quae omnino res locum habet, cum quae narrant historici, ea vel ipsi se vidisse testantur, vel ab his, qui viderunt, accepisse... Haec autem prima lex in profanis quoque auctoribus locum habet.*

el fundamento de la aparicion, la que subsistiria aunque ellos faltasen, no importaba mucho desentenderse del esfuerzo con que se procura rebatirlos: como se haria poco caso en la batalla de la pérdida de un tambor y cuatro fusiles, y no se tendria por desnudo á quien se le cayesen unos cuantos botones y alamares de su vestido. Pero porque nada se extrañe y para manifestar la debilidad de la impugnacion, contestaré á sus argumentos, repitiendo para los que acaso juzguen no se disuelven, ser independiente de este punto la causa principal; pues no era justo debilitar la robustez que la dan otros principios, ligándola al que no ha menester y á unos raciocinios, que cada cual graduará como le parezca ó le dé gana.

§. 1.

DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS EN GENERAL.

Los cantares, mapas y manuscritos antiguos son los monumentos que citan los autores guadalupanos y que impugna Muñoz con solo rebatir al que llama fundamento de todo el edificio. Antes de hablar de él en particular, diré lo que en favor de ellos en comun exponen nuestros escritores, (1) y se reduce á la constancia que ministran, á la fé que se les debe y á la antigüedad que gozan. No hay duda de que en ellos se refieren las apariciones de la misma manera que se saben por la tradicion, y de que los mapas ó escrituras

(1) Cabrera l. 3. c. 14. Florencia c. 15 y 16. Uribe §. 9 y 10.